



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES.

EN COMBINACION CONSTANTE CON UNA SERIE DE OBRAS CIENTIFICAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y á las obras.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 48 rs. trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, también por un año.

Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporción siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redacción, calle de la Pasión, números 1 y 5 tercer o derecha.

En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redacción, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Hay una asociación formada con el título de *La Dignidad*, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.

OTRA. Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido; y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redacción en sentido contrario.

ADVERTENCIAS.

1.^a Hasta aquí, por consideraciones de equidad, hemos continuado cediendo los 30 primeros pliegos de *Fisiología* en el precio de 15 reales á los suscritores nuevamente abonados á dicha obra, y á los antiguos que se habían retrasado en reclamarlos. Pero, trascurrido que sea el actual mes de Abril, los mencionados 30 primeros pliegos (como todos los demás que haya publicados al hacerse una nueva suscripción) cada uno de ellos (16 páginas) un real de vellón.—En la misma fecha daremos de baja á los suscritores que todavía no hayan satisfecho el primer trimestre de este año.

2.^a Con el número del periódico del día 30 de este mes, repartiremos la última entrega del primer tomo de *Fisiología comparada*.—Esta circunstancia recuérdala la promesa que hicimos de insertar en el último pliego de cada tomo una lista nominal de los suscritores; y advertimos á quien corresponda que no figurarán en esa lista sino los nombres de aquellos suscritores y socios de LA DIGNIDAD que tengan sus pagos corrientes.—ITEM: Con la mencionada entrega última del tomo I, recibirán los socios de LA DIGNIDAD el documento de que se hace mérito en la 9.^a base del prospecto; documento que ha debido repartirse antes de ahora, pero cuya formalización se hizo imposible por que la morosidad con que muchos socios han satisfecho su cuota de entrada, engendró la sospecha de si habría que disolver la Asociación después de estar constituida. Esa sospecha ha desaparecido ya.

3.^a En los 15 años que cuenta de existencia este periódico, á pesar de haber sido tan frecuentes las falsificaciones de sellos del franqueo, esta es la vez primera que han penetrado sellos falsos en nuestra Redacción. Indudablemente, esto prueba la lealtad y buena fé de la clase veterinaria. Mas, para evitar mayores y repetidos disgustos y bochornos, recomendamos á nuestros favorecedores la conveniencia suma

de no hacer sus pagos en ninguna clase de sellos, como no sea en aquellos casos en que absolutamente les sea imposible pagar en otra forma. Aun llegado ese extremo, deberán los suscritores asegurarse positivamente de que los sellos que vayan á remitirnos son legítimos; pues se está siguiendo causa criminal sobre este asunto, y por nuestra parte, hemos resuelto contribuir al esclarecimiento de los hechos anotando, para los fines oportunos, el nombre del suscriptor remitente en el respaldo de cuantas tiras de sellos ingresen en la Redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

De la infosura. Por H. Bouley.

B. Síntomas de la infosura crónica.

(Continuacion.)

Debemos advertir, no obstante, que las deformaciones de la caja córnea que pueden ser consecutivas á la infosura, no siempre se presentan con caracteres idénticos en todos los individuos; pues hay grados diversos y variados matices en estas mismas deformaciones, segun sea la antigüedad de la afección, su intensidad, y también segun la forma primitiva del casco antes del padecimiento. Por ejemplo: en los primeros meses que suceden á la congestión del aparato queratogéno digital, el casco participa á un tiempo de los caracteres del estado normal y de los del estado patológico. En el momento de presentarse las condiciones que irremisiblemente han de producir esos cambios ulteriores en el casco, la tapa antigua, la que existe en-



tonces, conserva todavía su dirección normal, y la conservará, con poca diferencia, hasta que se haya renovado por completo. Pero no sucede lo mismo á la tapa de nueva formación, esto es, á las fibras córneas que emergen del rodete después de estar ya congestionado el aparato queratígeno: dichas fibras tienden á tomar una dirección que se aproxima á la horizontal, y esta tendencia llega á ser muy manifiesta hacia la cuarta ó quinta semana desde que empezó la infosura, como así lo indica la separación que se efectúa, entre el bisel antiguo y la región coronaria. Entre el borde superior de este bisel y la superficie de la corona existe entonces, en la parte anterior del pié, una especie de gotera circular, bastante honda para que sea posible alojar en ella la yema del dedo índice ó la del pulgar; circunstancia que ha hecho dar á la separación mencionada el nombre de *cavidad digital*: la cual no revela otra cosa sinó que las nuevas fibras de la tapa van brotando en dirección horizontal, llevándose por delante el bisel antiguo, y separándose así forzosamente del rodete. Ahora bien: á medida que la antigua tapa va descendiendo, tiende necesariamente á arrastrar consigo, en el sentido de su dirección propia, las fibras córneas de la tapa nueva (pues que, al fin, las dos tapas son continuación una de otra); y no puede dudarse que estas fibras de formación patológica cederían á la resistencia que les opone la muralla primitiva y entrarían en la dirección normal de esta última, si debajo de ella no existiera otra nueva capa de sustancia córnea que, secretada por el tejido podofloso, sirve de insuperable obstáculo al descenso regular de las mismas y las obliga á proyectarse hacia delante, tanto más, cuanto más gruesa sea esta capa de formación accidental dentro del casco.

De aquí previene esa forma particular que afecta la tapa en los primeros meses que suceden á la infosura. Mientras no se haya operado por completo la sustitución de la muralla antigua, la dirección de sus fibras contrastará notablemente con la de las fibras de la nueva tapa y formará con ellas un ángulo saliente, que puede servirnos de medio cronométrico para conocer la antigüedad del mal. Pero, una vez terminada esa renovación total, no es ya posible señalarle fecha; puede, sí, haber seguridad de que la infosura data de más de ocho ó diez meses, pero de aquí no pasan las afirmaciones. En adelante, el casco va creciendo según la dirección anormal que le haya impreso el estado patológico de los tejidos de que procede; y tal como aparezca á la vista después de haberse

realizado la primera sustitución completa de la antigua tapa, así quedará siempre.

Examinado el casco por su cara plantar, las deformaciones que ha experimentado ofrecen también grados diversos en relación con la antigüedad é intensidad de la infosura. Al empezar á formarse la *cavidad digital* en la región superior de la tapa, ninguna particularidad se advierte todavía en la región plantar. Después, poco á poco, la palma se presenta menos cóncava se aplanamente, y á medida que va aplanándose, se hace más flexible bajo la presión del dedo; luego más tarde, se comba hacia fuera; y, finalmente, no es raro verla perforarse de una parte á otra y dar paso al borde inferior del tejuelo, que forma entonces hernia, por decirlo así, á través de la palma, y no tarda en ser atacado de necrosis en toda la extensión de la parte que sobresale del nivel del órgano perforado.—Este resultado es propio de la infosura excesiva, de la que ha tenido por consecuencia determinar la desviación del hueso del pié hacia atrás y con tanta fuerza, que, bajo la influencia de la energética presión ejercida por su borde inferior sobre el tejido reticular contundido contra la palma, dicho tejido acaba por atrofiarse y aun quedar mortificado. Cualquiera de estas dos condiciones es por sí sola capaz de producir la perforación de la palma: pues, habiendo dejado de funcionar en un punto el tejido que secreta su materia córnea, debe llegar fatalmente el momento en que, no restituyendo el aparato secretor la sustancia que se pierde por el desgaste continuo, la palma se encuentra reducida á la nada, y permite así al tejuelo, empujado siempre contra ella, abrirse un camino al exterior.

Ahora, que nos son ya conocidos los caracteres sintomáticos de la infosura crónica, en sus diferentes grados y bajo sus diferentes formas, veamos de qué manera hemos de dar una interpretación fisiológica á los fenómenos tan notables que caracterizan esta enfermedad.

El mejor medio de encontrar esta interpretación consiste en examinar, y, por decirlo así, *interrogar* á los piés infosados; pero no en el último período de la enfermedad, cuando y á el estado patológico está definitivamente constituido, sinó en la sucesión de las fases recorridas, desde el momento en que la congestión de la región digital se caracteriza por las primeras manifestaciones anormales en la secreción del aparato queratígeno, hasta que se ha terminado irremisiblemente la deformación de la caja córnea. De esta manera, y sólo así, es cómo puede comprenderse bien el estado de las cosas y lle-

gar á concebir cómo se operan y se conservan después esas alteraciones tan singulares que la infosura aguda produce con demasiada frecuencia en los cascos.

Supongamos un pié afecto de inosura cuyo origen no se remonta más allá de cuatro á cinco semanas. Cuando, por medio de una sierra, cortamos este pié en el sentido de su eje antero-posterior, haciendo que la seccion comprenda la totalidad de las partes; ¿qué es lo que se observa en este corte practicado? Lo primero que llama la atencion, es el cambio de las relaciones normales entre el tejuelo y la muralla. La cara anterior de este hueso, en vez de ser exactamente paralela y estar casi inmediatamente justapuesta á la cara interna del casco, se encuentra separada de él, por la interposicion entre dos de una *sustancia amarillenta*, matizada de rojo, que no mide ya menos *de un centímetro de anchura* en la parte inferior del dedo, mientras que, en la parte superior, esta anchura es nada más que como de medio centímetro. Esta sustancia (que, por lo menos, en cuanto á sus dimensiones puede calificarse de anormal), afecta pues, la forma de una especie de cuña, correspondiendo su base á la region plantar. Pero cuál es su naturaleza? Es muy fácil resolver esta cuestion: en los primeros tiempos de la infosura crónica, dicha materia, interpuesta entre la cara anterior del hueso y la cara interna de la tapa, no es más que *tejido queratilo* cuyas hojuelas han adquirido proporciones anormales en *anchura*, pero no en *espesor*. Para asegurarse de la verdad de este aserto, basta examinar el interior del casco cuando las partes que contiene han sido previamente separadas por la maceracion. Reconoces entonces con la mayor claridad que lo que llamamos el aparato queratilo se encuentra, digámoslo así, *hipertrofiado* en las regiones de las lumbres, de los hombros y porcion anterior de las cuartas partes. En estos sitios, el *tamaño* de las laminillas está considerablemente aumentado en el sentido de su amplitud, y su crecimiento es tanto más apreciable, cuanto que ha la posibilidad de inferirle matemáticamente, comparándole con el tamaño de las otras hojuelas laterales que han conservado *siempre* sus normales dimensiones, es decir, las mismas que deberian tener las laminillas enfermas si no estuvieran ensanchadas. Mas, en este período de la infosura, las hojuelas hipertrofiadas existen todavía *aisladas* y son perfectamente *aislables* las uns de las otras, del mismo modo que en el estado normal; no hay todavía entre ellas establecida ninguna fusion por sus caras laterales. Bien pronto, sin embargo, hemos de ver que este hecho no persiste y que,

cuando la infosura vá siendo más antigua, la materia córnea interpuesta entre la tapa propiamente dicha y el hueso del pié, no conserva una forma laminar en toda la profundidad á que se extiende. Esta disposicion sólo existe en la cantidad necesaria para el engranamiento de las hojuelas córneas con las del tejido podofloso; y en todo el resto de su extension, el tejido queratilo enfermo se presenta como una masa compacta y homogénea, pero en la cual es aún posible distinguir los antiguos límites de cada hojuela primitiva.

(Continuará.)

ACTOS OFICIALES (1).

Ministerio de la Gobernacion.

Circular.

Siendo frecuentes las quejas que se reciben en este Ministerio acerca de la manera de aplicarse las leyes sanitarias en las Subdirecciones del ramo, el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que recuerde V. S. á las que se hallan establecidas en esa provincia los decretos de 28 de Diciembre de 1868 y 16 de Abril de 69 que determinan su organizacion, así como tambien el más exacto cumplimiento de la Ley de Sanidad y demás disposiciones vigentes; debiendo consultar las mismas con V. S. cualquiera duda que les ocurra.

Al propio tiempo es la voluntad de S. M. que sin pérdida de momento disponga V. S. la insercion en el *Boletín oficial* de todas las disposiciones que en lo sucesivo emanen de este Ministerio y Direccion general del ramo de carácter general, y las que sienten jurisprudencia en casos concretos de que se dé á V. S. conocimiento.

De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.— Madrid 8 de Marzo de 1872.

Sr. Gobernador de la provincia marítima de...

(1) En medio del libertinaje administrativo que desde la revolucion de Setiembre viene observándose en los municipios para todo lo que hace referencia á los asuntos sanitarios, bueno es que la voz de un ministro se levante á protestar de tan punible abandono. No esperamos que, en las presentes circunstancias, haya de ser observada con fidelidad y energía la *circular* que insertamos. Mas, siquiera, siquiera, los Inspectores de carnes bárbaramente destituidos podrán invocar su cumplimiento si así lo desean.

L. F. G.

CURIOSIDADES LEGISLATIVAS

Consejo superior y Juntas provinciales de Agricultura.

(Continuación.)

4.º Consagrarse asiduamente al estudio de las fuerzas físicas y sociales con que cuenta la agricultura española en sus diversos ramos, proponiendo al Gobierno los medios más adecuados para que el resultado de aquel estudio sea conocido de todos.

5.º Intervenir en la forma que prescriban los reglamentos, en los trabajos que tengan por objeto presentar en las exposiciones agrícolas o industriales, nacionales y extranjeras los productos de nuestro suelo.

6.º Informar y proponer al Gobierno lo que considere conveniente al fomento de la riqueza agrícola en los casos de modificación de las tarifas de importación y exportación de sus productos.

7.º Emitir su dictamen en los expedientes de colonización y población rurales, según prescriban las leyes.

Art. 2.º El Consejo superior de Agricultura se compondrá:

4.º Del Ministro de Fomento.

2.º De los Vocales natos que se designan en el artículo siguiente.

3.º De 40 Consejeros residentes.

4.º De los Comisarios régios de Agricultura, Consejeros de las provincias.

Art. 3.º Serán Vocales natos del Consejo:

El Director general de Estadística, Agricultura, Industria y Comercio.

El Presidente de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado.

El Director general de Instrucción pública.

El de Sanidad, Beneficencia y Establecimientos penales.

El de Obras públicas.

El de Aduanas.

El de los Registros civil, de la propiedad y del Notariado.

El de Contribuciones.

El Presidente de la Audiencia de Madrid.

El Presidente de la Asociación general de ganaderos.

El de la Junta consultiva de Instrucción pública.

Los de las Juntas consultivas de Montes, Minas y Caminos, Canales y Puertos.

El Director general del arma de Caballería.

El Director general de la Guardia civil.

El Presidente de la Junta de construcciones nacionales.

El Rector de la Universidad Central.

El Director de la Sociedad Económica Matritense.

El del Instituto geográfico.

Y el del Observatorio astronómico.

(Continuará.)

AVISO.

El LINIMENTO del Sr. Alonso Ojea, además de expenderse en los depósitos anunciados ya en este periódico, se vende en los puntos siguientes:

Medina del Campo.—Farmacia de D. Antonio Velazquez Alonso.

Albacete.—Id. de M. Martinez.

Figuerras.—Id. de M. Masferrer.

Olmédola.—Id. de J. M. Diaz.

Arévalo.—Id. de D. Diaz.

Rioseco.—Id. de M. E. Fernandez.

ANUNCIO.

Tratado de anatomía médico-quirúrgica.

O sea Anatomía aplicada a la Patología y a la Terapéutica médica y quirúrgica, a la Obstetricia y a la Medicina legal; por el doctor D. Juan CREUS, catedrático propietario de esta asignatura en la Facultad de medicina de la Universidad de Granada, etc., Segunda edición, considerablemente aumentada y enriquecida con unos 1000 grabados intercalados en el texto. Madrid, 1872. Un magnífico tomo en 8.º

Esta obra se publica por entregas de 10 pliegos en 8.º mayor. Precio de cada entrega, 2 pesetas y 50 cént. en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. de peseta, en provincias.

Se hallan de venta las dos primeras entregas, ilustradas: la primera con 152 grabados, y la segunda con 188. Las siguientes saldrán a la mayor brevedad y con toda la regularidad posible.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de don Carlos BAILLY-BAILLERE, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un *Cran surtido* de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones a todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.—También se hallan de venta la Agenda médica para 1872 y la Agenda de Bolsillo, Verdadero Inseparable, para el mismo año.

Madrid 1872: Imp. de Lázaro Maroto

Plaza de Puerta Cerrada, núm. 5.